Expedientes N°s. 10286/17 – 10320/17

Acta N° 62 de fecha 12 de setiembre de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

**PARASOFT S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-**



**VISTO**: el informe GG.CEO.SE. Nº 40/17, los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 43/17, 44/17 y 45/17 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 22, 28 y 29 de agosto de 2017; la Resolución N° 12, Acta N° 44 de fecha 4 de julio de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1984/2017 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de marzo de 2017; el Acta U.O.C. Nº 21/2017 de Apertura de Sobres de fecha 4 de agosto de 2017; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. Nºs. 221/17, 222/17, las notas U.O.C. N° 46/17 y UOC_DPE N° 50/17 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 4, 22 y 25 de agosto de 2017; la providencia, los memorandos GTIC. N°s. 322/17, 340/17 y 356/17 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 4, 7, 16 y 25 de agosto de 2017; las providencias de la Presidencia de fechas 25, 29 de agosto y 8 de setiembre de 2017; y,

**CONSIDERANDO**: que, por informe GG.CEO.SE. Nº 40/17 de fecha 22 de agosto de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2017 – PARA LA SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por la Resolución N° 12, Acta N° 44 de fecha 4 de julio de 2017, señala que el contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

**R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar a la firma PARASOFT S.R.L. la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2017 – PARA LA SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizada por la Resolución N° 12, Acta N° 44 de fecha 4 de julio de 2017, por la suma total de guaraníes tres mil trescientos noventa y seis millones trescientos seis mil (₲.3.396.306.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada.----------

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R1
ADJUDICA PARASOFT – LICENCIAS MS ENTERPRISE
AÑO 2017

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por ebelotto 13/09/2017 11:33:57*

Acta N° 62 de fecha 12 de setiembre de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

**PARASOFT S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-**



2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 12, Acta N° 44 de fecha 4 de julio de 2017, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma determinada en el artículo 1°) de la presente Resolución a la referida firma, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 12, Acta N° 44 de fecha 4 de julio de 2017, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" Objeto del Gasto 260 - Programa 1 – Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

**FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-**
**ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-**
**JOSÉ CANTERO.-DIRECTORES TITULARES.-**

**RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-**

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RI
ADJUDICA PARASOFT – LICENCIAS MS ENTERPRISE
AÑO 2017

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por ebelotto 13/09/2017 11:33:57*